

Diputado Jaramillo sobre proyecto que modifica ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de instalación de antenas emisoras

“Este proyecto debiera ser mejorado”

Esta jornada la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de instalación de antenas emisoras, al respecto, el diputado Enrique Jaramillo señaló de manera taxativa que esta iniciativa debiera ser mejorada, recordando que aún persiste un tema que no ha sido claramente solucionado en este texto legal y que dice relación con el qué hacer con las antenas y soportes ya instalados en los distintos sectores y que afectan a las comunidades y barrios en que están colocadas.

Este proyecto, indicó Jaramillo, reviste la mayor importancia para los vecinos de prácticamente todas las ciudades y localidades del país, ya que “durante las últimas décadas hemos podido observar como los territorios poco a poco se han ido llenado de torres para la colocación de antenas para telecomunicaciones sin que haya existido un instrumento eficaz para detener su instalación, o al menos para regularla de manera de no afectar los intereses de las comunidades involucradas y del entorno urbanístico de los barrios y poblaciones en que ellas se instalan”.

Yo, recordó el parlamentario, “soy patrocinante de una de las mociones consideradas en este proyecto, la cual tenía por finalidad establecer con mayor claridad el principio precautorio a fin de no afectar la salud de los vecinos, evitar la proliferación de antenas en algunos barrios, mitigar la baja de la plusvalía de las propiedades en los barrios afectados y por último, favorecer la participación ciudadana en los distintos procedimientos para la autorización de estas colocaciones y creo que algo de ello se logró”.

Al principio, acotó el diputado Jaramillo, “prácticamente no existió regulación y se colocaron antenas indiscriminadamente en algunos lugares, luego existió una primera regulación por ley, que ha tenido resultados acotados y ahora por esta ley se persigue seguir regulando, pero todo ello es a futuro”.

“No hay norma que permita reparar lo ya realizado o al menos evitar que sigan produciendo externalidades negativas para las ciudades, barrios y comunidades que han sufrido sus efectos adversos y es por ello que creo que este proyecto debería ser mejorado de manera de permitir que estos aspectos sean reglados, a fin de mejorar los que se ha hecho”, finalizó.